



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. *1411* /2009
(Act. N° 25156/09 y su acum. N° 25180/09)

1. **Antecedentes.**

1.1. La Act. N° 25156/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 21 de octubre de 2009 por la Dra. Maria Alejandra Doti, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 y la Act. N° 25180/09, se inicia, en forma conjunta, por la misma Magistrada y el Dr. Santiago Otamendi, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, quienes solicitan se extienda el plazo de los interinatos de los agentes Dr. Santiago Luis Erdozain, legajo nro 1794, en el juzgado nro. 24, en el cargo de prosecretario coadyuvante y la Sra. María Laura Aldam, legajo nro. 3220, en el cargo de auxiliar, en el juzgado nro. 27, ambos a cargo de los sres. jueces citados precedentemente.

2. **Consideraciones**

2.1 Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 148/2009, el agente Santiago Luis Erdozain, legajo N° 2005, posee título de abogado, se desempeña actualmente como prosecretario coadyuvante en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conf. DFH N° 67/2009, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Dra. Zamboni Ledesma - secretaria del mismo juzgado-y por el período que las funcionarias Dra. Alejandra Quintero o Dra. Carolina Becerra se desempeñaran interinamente en ese cargo.

2.2 Que con relación a la Dra. Zamboni Ledesma, el mismo dictamen informa que se le concedió licencia extraordinaria por maternidad desde el 10 de julio de 2009 al 07 de octubre de 2009, inclusive. Asimismo, se le concedió licencia ordinaria compensatoria desde el 08 de octubre de 2009 al 05 de noviembre, inclusive y por Act. N° 25156/09 la citada agente solicita licencia extraordinaria por atención de familiar enfermo, desde el 16 de octubre de 2009 hasta el 13 de



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

noviembre de 2009, inclusive, consecuentemente, de concederse la misma se interrumpiría la licencia compensatoria que está gozando y habilitaría a la agente a utilizar los quince (15) días remanentes de licencia compensatoria inmediatamente después de la finalización de la licencia extraordinaria por familiar enfermo, por lo cual debería reintegrarse efectivamente a sus tareas el 07 de diciembre de 2009. Posteriormente y por Memo RRLN nro. 1675/09 se informó que a dicha agente se le concedió licencia compensatoria desde el 13 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2009.

2.3 Que la promoción interina del agente Erdozain al cargo de prosecretario coadyuvante, dió lugar a una corrida de interinatos e ingreso externo en los Juzgados de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 27 y 24, respectivamente, confr. Res. DFH N°68/2009 y Res. Presidencia N° 104/2009 - ingreso externo- de la agente María Laura Aldam en el cargo de auxiliar.

2.4 Que a raíz de la inminente licencia extraordinaria por maternidad que solicitará la agente Dra. Carolina Becerra, con fecha probable de parto el 26 de diciembre de 2009, los Sres. magistrados titulares de los juzgados mencionados, solicitan en forma conjunta, que se prorrogue la permanencia de los agentes Erdozain y Aldam, en sus respectivos cargos, a partir del fin de la licencia de la Dra. Zamboni Ledesma hasta la finalización de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Becerra.

2.5 Que los Dres. María Alejandra Doti y Santiago Otamendi fundan su petición en brindar un mejor servicio de justicia, dado el corto plazo - aproximadamente doce días- de duración de la prórroga de los interinatos en análisis y el sinnúmero de dificultades que acarrearía su denegatoria -audiencias programadas acumuladas con motivo de la pandemia de gripe A, la proximidad de la feria judicial de enero, licencias concedidas al personal-

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de prórroga de los interinatos de los agentes, Dr. Santiago Luis Erdozain, legajo nro. 1794, en el cargo de prosecretario coadyuvante en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 y Sra. María Laura Aldam, legajo nro. 3220, en el cargo de auxiliar, en el



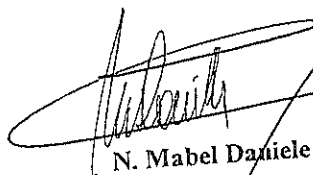
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, desde la efectiva finalización de la licencia de la Dra. Analía Inés Zamboni Ledesma y hasta la finalización de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Becerra.


Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

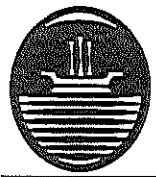
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009

DICTAMEN N° 141/2009


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Velez


Maria Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de noviembre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación nro. 25156/09 y su acum. nro. 25180/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maria Alejandra Doti, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, y el Dr. Santiago Otamendi, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicitaron que se extienda el plazo de los interinatos de los agentes Dr. Santiago Luis Erdozain, legajo nro 1794, en el juzgado nro. 24, en el cargo de prosecretario coadyuvante y la Sra. María Laura Aldam, legajo nro. 3220, en el cargo de auxiliar, en el juzgado nro. 27, ambos a cargo de los Sres. jueces citados precedentemente

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 148/2009, el agente Santiago Luis Erdozain, legajo N° 2005, posee título de abogado, se desempeña actualmente como prosecretario coadyuvante en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conf. DFH N° 67/2009, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la Dra. Zamboni Ledesma -secretaria del mismo juzgado-y por el período que las funcionarias Dra. Alejandra Quintero o Dra. Carolina Becerra se desempeñaran interinamente en ese cargo.

Que con relación a la Dra. Zamboni Ledesma, el mismo dictamen informa que se le concedió licencia extraordinaria por maternidad desde el 10 de julio de 2009 al 07 de octubre de 2009, inclusive. Asimismo, se le concedió licencia ordinaria compensatoria desde el 08 de octubre de 2009 al 05 de noviembre, inclusive y por Act. N° 25156/09 la citada agente solicita licencia extraordinaria por atención de familiar enfermo, desde el 16 de octubre de 2009 hasta el 13 de noviembre de 2009, inclusive, consecuentemente, de concederse la misma se interrumpiría la licencia compensatoria que está gozando y habilitaría a la agente a utilizar los quince (15) días remanentes de licencia compensatoria inmediatamente despues de la finalización de la licencia extraordinaria por familiar enfermo, por lo cual debería reintegrarse efectivamente a sus tareas el 07 de diciembre de 2009. Posteriormente y por Memo RRLN nro. 1675/09 se informó que a dicha agente se le concedió licencia compensatoria desde el 13 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2009.

Que la promoción interina del agente Erdozain al cargo de prosecretario coadyuvante, generó una corrida de interinatos e ingreso externo en los Juzgados de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 27 y 24, respectivamente, confr.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Res. DFH N°68/2009 y Res. Presidencia N° 104/2009 -ingreso externo- de la agente María Laura Aldam en el cargo de auxiliar.

Que a raíz de la inminente licencia extraordinaria por maternidad que solicitará la agente Dra. Carolina Becerra, con fecha probable de parto el 26 de diciembre de 2009, los Sres. magistrados titulares de los juzgados mencionados, solicitan en forma conjunta, que se prorrogue la permanencia de los agentes Erdozain y Aldam, en sus respectivos cargos, a partir del fin de la licencia de la Dra. Zamboni Ledesma hasta la finalización de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Becerra.

Que los Dres. María Alejandra Doti y Santiago Otamendi fundan su petición en brindar un mejor servicio de justicia, dado el corto plazo -aproximadamente doce días- de duración de la prórroga de los interinatos en análisis y el sinnúmero de dificultades que acarrearía su denegatoria -audiencias programadas acumuladas con motivo de la pandemia de gripe A, la proximidad de la feria judicial de enero, licencias concedidas al personal-

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 141/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art 1º: Prorrogar el interinato del agente Santiago Luis Erdozain, legajo nro. 1794, en el cargo de prosecretario coadyuvante en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, desde la efectiva finalización de la licencia de la Dra. Analía Inés Zamboni Ledesma y hasta la finalización de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Becerra.

Art. 2º: Prorrogar el interinato de la agente María Laura Aldam, legajo nro. 3220, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, desde la efectiva finalización de la licencia de la Dra. Analía Inés Zamboni Ledesma y hasta la finalización de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Becerra.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente